

Política de Recaudaciones, Donaciones, Patrocinios e Inversiones

Fundación Latidos



1. Introducción

La Fundación Latidos reconoce que la confianza pública es uno de sus activos más valiosos. Cada aporte recibido, ya sea monetario, en especie o en forma de patrocinio-, representa un acto de confianza en la misión de mejorar la calidad de vida de los niños y niñas con cardiopatía congénita y sus familias.

Por esta razón, la Fundación establece la presente Política de Recaudaciones, Donaciones, Patrocinios e Inversiones, cuyo propósito es asegurar que todos los recursos recibidos sean gestionados con transparencia, integridad, responsabilidad y coherencia con los valores institucionales.

Esta política orienta las prácticas de captación de recursos, establece criterios éticos para la aceptación de donaciones y define mecanismos de control y rendición de cuentas ante donantes, beneficiarios, aliados y la sociedad.

2. Objetivo de la política

El objetivo de esta política es:

- Establecer principios y normas éticas para la captación y gestión de recursos.
- Garantizar que todas las donaciones, patrocinios o inversiones sean compatibles con la misión, visión y valores de la Fundación Latidos.
- Asegurar un manejo transparente, responsable y verificable de los recursos financieros y en especie.
- Prevenir riesgos asociados a conflictos de interés, financiamiento incompatible con los valores institucionales o prácticas irregulares.
- Fortalecer la confianza de donantes, aliados, beneficiarios y la sociedad.

3. Alcance

La presente política aplica a:

- Miembros de la Junta Directiva
- Dirección Ejecutiva
- Personal administrativo y técnico
- Voluntarios
- Aliados estratégicos
- Patrocinadores
- Donantes institucionales o individuales
- Empresas colaboradoras

También aplica a todos los procesos de captación, recepción, gestión, inversión y rendición de cuentas de recursos financieros o en especie.

4. Principios rectores

Las actividades de recaudación y gestión de recursos de la Fundación Latidos se rigen por los siguientes principios:

Transparencia

Toda donación o aporte recibido será registrado, documentado y utilizado conforme a los fines institucionales.

Integridad

Las decisiones relacionadas con la captación de recursos se tomarán considerando el impacto reputacional, ético y social para la Fundación.

Coherencia con la misión

La Fundación solo aceptará recursos provenientes de fuentes que no contradigan su misión ni afecten el bienestar de los niños y familias beneficiarias.

Rendición de cuentas

La Fundación mantiene mecanismos de informes periódicos, auditoría y comunicación transparente con donantes y aliados.

Responsabilidad social

Las alianzas con empresas o instituciones deben reflejar valores compatibles con el bienestar social y el respeto a los derechos humanos.

5. Estructura institucional para la recaudación de fondos

Junta Directiva

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de:

- Validar el Plan Estratégico institucional, que incluye la estrategia general de sostenibilidad financiera.
- Autorizar actividades extraordinarias de recaudación cuando impliquen compromisos institucionales relevantes.
- Supervisar la gestión de recursos y la transparencia financiera.
- Evaluar resultados de alto impacto o grandes alianzas estratégicas.

Comité Administrativo

El Comité Administrativo cumple un rol operativo clave en la planificación y seguimiento de las iniciativas de recaudación. Estará integrado por la Dirección Ejecutiva, el Gerente de Programas y Proyectos y un miembro designado de la Junta Directiva.

Entre sus funciones se encuentran:

- Proponer iniciativas de recaudación de fondos.

- Analizar la viabilidad financiera y operativa de las propuestas.
- Revisar presupuestos y estimaciones de ingresos.
- Evaluar riesgos reputacionales o éticos.
- Recomendar a la Junta Directiva la inclusión de actividades dentro del Plan Operativo Anual.

Asimismo, el Comité Administrativo actúa como instancia de coordinación entre el equipo operativo y la Junta Directiva.

Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva es responsable de:

- Liderar la implementación de la estrategia de recaudación.
- Coordinar las campañas y eventos aprobados.
- Presentar a la Junta Directiva los planes de recaudación.
- Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre resultados.
- Garantizar el cumplimiento de la Política de Donaciones y del Código de Ética.

6. Integración de la recaudación en el Plan Estratégico

Las iniciativas de recaudación deben integrarse dentro de la planificación institucional mediante el siguiente proceso:

Etapa 1: Identificación de oportunidades

La Dirección Ejecutiva o el Comité Administrativo identifican oportunidades de financiamiento o actividades de recaudación.

Estas pueden surgir de:

- oportunidades de patrocinio
- alianzas empresariales

- iniciativas comunitarias
- convocatorias de fondos
- eventos solidarios

Etapa 2: Evaluación preliminar

El Comité Administrativo evalúa:

- viabilidad financiera
- costos estimados
- potencial de recaudación
- alineación con la misión
- posibles riesgos reputacionales

Etapa 3: Propuesta formal

Si la iniciativa es viable, se elabora una propuesta que incluye:

- objetivo de la actividad
- presupuesto estimado
- meta de recaudación
- cronograma
- responsables
- indicadores de éxito

Etapa 4: Inclusión en el Plan Operativo Anual

Las iniciativas aprobadas por el Comité Administrativo se integran en el Plan Operativo Anual de la Fundación, que posteriormente es presentado a la Junta Directiva para su validación.

Etapa 5: Ejecución

La Dirección Ejecutiva coordina junto al Comité administrativo la implementación de la actividad con el equipo operativo y voluntarios.

Etapa 6: Evaluación de resultados

Finalizada la actividad se realiza un informe que incluye:

- ingresos obtenidos
- costos asociados
- impacto institucional
- lecciones aprendidas

Este informe se presenta al Comité Administrativo y posteriormente a la Junta Directiva

7. Tipos de recursos contemplados

La Fundación podrá recibir recursos en las siguientes modalidades:

Donaciones monetarias

Aportes financieros de personas naturales, empresas, fundaciones u organismos internacionales.

Donaciones en especie

Bienes, servicios o productos que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional, tales como:

- Medicamentos
- Equipos médicos
- Servicios profesionales
- Insumos hospitalarios
- Apoyo logístico

Patrocinios

Apoyo económico o material a programas, eventos o campañas institucionales, a cambio de reconocimiento público o visibilidad institucional.

Recaudación de fondos

Actividades destinadas a movilizar recursos, tales como:

- Campañas solidarias
- Eventos benéficos
- Plataformas digitales de donación
- Programas de donantes recurrentes

Inversiones institucionales

En caso de contar con excedentes financieros, la Fundación podrá realizar inversiones conservadoras y éticas, destinadas a preservar o fortalecer la sostenibilidad financiera institucional.

8. Criterios para la aceptación de donaciones

La Fundación Latidos evaluará las donaciones considerando los siguientes criterios:

Se aceptarán donaciones que:

- Sean lícitas y verificables.
- Provengan de fuentes compatibles con los principios éticos de la organización.
- No impliquen condiciones que comprometan la independencia institucional.
- No generen conflictos de interés.
- No afecten la dignidad o privacidad de los beneficiarios.

9. Donaciones que la Fundación podrá rechazar

La Fundación se reserva el derecho de rechazar donaciones cuando:

- Provengan de actividades ilegales o éticamente cuestionables.
- Busquen influir indebidamente en decisiones institucionales.
- Comprometan la independencia, reputación o credibilidad de la organización.
- Requieran el uso inapropiado de la imagen de niños o familias beneficiarias.
- Estén asociadas a discriminación, violaciones de derechos humanos o prácticas contrarias a la misión.

10. Gestión y registro de donaciones

Toda donación recibida será gestionada bajo procedimientos claros:

1. Registro contable formal.
2. Emisión de constancia o recibo de donación.
3. Registro en el sistema financiero institucional.
4. Seguimiento del uso de los fondos según el proyecto o programa correspondiente.
5. Reporte periódico a la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva.

Los recursos recibidos serán destinados exclusivamente al cumplimiento de los programas, proyectos y actividades de la Fundación.

11. Transparencia y rendición de cuentas

La Fundación Latidos mantiene un compromiso permanente con la rendición de cuentas mediante:

- Informes anuales de gestión y resultados.
- Informes financieros a donantes institucionales.
- Reportes de ejecución de proyectos.
- Auditorías internas o externas cuando corresponda.

- Comunicación pública de resultados institucionales.

12. Comunicación y reconocimiento a donantes

La Fundación reconoce la importancia del apoyo recibido y promueve prácticas de agradecimiento y reconocimiento respetuosas.

El reconocimiento podrá realizarse mediante:

- Informes institucionales
- Eventos o actividades
- Publicaciones institucionales
- Medios digitales o redes sociales

Siempre se respetará la confidencialidad de aquellos donantes que soliciten anonimato.

13. Prevención de conflictos de interés

Las decisiones relacionadas con donaciones o patrocinios deberán evitar cualquier situación que pueda representar un conflicto de interés personal, profesional o institucional.

Ningún miembro de la organización podrá:

- Obtener beneficios personales derivados de una donación.
- Influir en decisiones de aceptación de fondos en las que tenga interés directo.
- Utilizar información institucional para fines personales.

En caso de identificarse un posible conflicto de interés, deberá aplicarse lo establecido en la Política de Conflictos de Interés de la Fundación Latidos.

14. Mecanismo de denuncia, atención y resolución

Cualquier persona —miembro de la organización, voluntario, beneficiario o aliado— podrá reportar situaciones que considere contrarias a esta política.

Las denuncias podrán referirse a:

- Uso indebido de fondos
- Donaciones irregulares
- Falta de transparencia
- Conflictos de interés
- Conductas contrarias al Código de Ética

Canales de denuncia

Las denuncias podrán presentarse a través de:

- Dirección Ejecutiva
- Comité de Ética
- Correo institucional designado: presidencia@latidospanama.org
- Canal confidencial definido por la Fundación

Proceso de atención

1. Recepción y registro de la denuncia
2. Evaluación preliminar de la información
3. Investigación interna cuando corresponda
4. Recomendación del Comité de Ética
5. Decisión institucional y aplicación de medidas correctivas

La Fundación garantizará confidencialidad, imparcialidad y protección frente a represalias.

15. Revisión y actualización

La presente política será revisada al menos cada 3 años por la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva, con el fin de asegurar su vigencia, pertinencia y alineación con las mejores prácticas de gobernanza de organizaciones sin fines de lucro.

14. Declaración final

La Fundación Latidos reafirma que cada aporte recibido representa un compromiso profundo con los niños y niñas con cardiopatía congénita y sus familias.

Administrar estos recursos con transparencia, ética y responsabilidad es parte esencial de nuestra misión y una forma de honrar la confianza de quienes creen en nuestro trabajo.